



Código: EC-EC-F-047

ANEXO¹

FORMATO UNICO

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES:

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA:

Marco Antonio Venegas Mercado

B. CARGO

Jefe de oficina Cobertura educativa

C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL):

Alcaldía Distrital De Barranquilla

D. CIUDAD Y FECHA

Barranquilla. 4 de enero de 2024

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN:

12 de Enero de 2020

F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:

RETIRO _____ SEPARACIÓN DEL CARGO _____ RATIFICACIÓN _____

G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

Informe narrado, máximo de dos hojas, sobre la gestión adelantada, en la que se cubra aspectos como son: Principales logros, programas, proyectos, actividades y los resultados obtenidos por cada uno de los anteriores, contextualizado en términos de economía, eficiencia y eficacia.

¹ Tomado de la Resolución Orgánica 5674 de 2005 de la Contraloría General de la República





Código: EC-EC-F-047

1. MATRÍCULA OFICIAL

- Elaboración de circular con las pautas y recomendaciones para que las familias y establecimientos educativos trabajen articuladamente para garantizar el derecho fundamental a la educación y las condiciones para el acceso de niños, niñas y jóvenes, que no cuentan con notas del primer y segundo periodo académico, en los niveles de educación preescolar, primaria, secundaria y media y las metodologías Horizontes con brújula y Aceleración del aprendizaje.
- Apertura y prestación del servicio educativo de los grados -1 (jardín) y -2 (prejardín) en los siguientes 5 establecimientos educativos oficiales: IED Las flores, IED Miguel Ángel Builes, IED Jorge Nicolás Abello e IED Técnica Metropolitana de Barranquilla.
- Aumento de un 20,18% de estudiantes que pertenecen a algún grupo poblacional en el sistema educativo.
- Para la vigencia 2022 se implementó la herramienta GECOB con el fin de facilitar la consulta de manera remota y en tiempo real sobre los cupos disponibles por grado en los establecimientos educativos del Distrito y que el padre de familia y/o acudiente realice la asignación de cupo e inicie el proceso de matrícula en el establecimiento educativo de su preferencia, eliminado así los tiempos de espera para la respuesta de asignación de cupo por parte de la SED. Adicionalmente, se habilitó un módulo para la etapa de verificación de matrícula con el fin de mantener organizada y digitalizada la información recolectada durante las visitas a los establecimientos educativos del Distrito y poder facilitar la trazabilidad y los seguimientos de acuerdo con las necesidades del proceso.

2. ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

- Aumento del 38,74% de estudiantes con discapacidad que cuentan con diagnóstico y se encuentran caracterizados en SIMAT, favoreciendo la adquisición de aprendizajes de acuerdo con las necesidades de cada uno.
- En la vigencia 2022 se modificó la licencia de funcionamiento de la IED Salvador Suárez Suárez, siendo esta la única institución focalizada para la prestación del servicio de los estudiantes con discapacidad auditiva.
- Pasamos de tener 48 IED con presencia de docentes de apoyo a tener presencia en los 154 establecimientos educativos, ya sea de manera permanente o itinerante.

3. ESTUDIANTES CON ENFERMEDAD

- Se realizó la inauguración de la primera aula hospitalaria el Distrito de Barranquilla, en la clínica Bonadona en la vigencia 2022, brindándole la oportunidad a nuestros estudiantes en condición de enfermedad de continuar su proceso pedagógicos, actualmente contamos con 8 de estas aulas en todo el Distrito de Barranquilla (clínica Bonadona, CMC, Neurohealth,



Código: EC-EC-F-047

Camino Adelita de Char, Camino 20 de Julio, clínica General del Norte, Hospice y clínica San Martín).

- Se fortaleció la modalidad de atención domiciliaria duplicando la cobertura a nuestros estudiantes en condición de enfermedad.

4. PERMANENCIA ESCOLAR

- Anualmente se elabora el Plan de permanencia de la Secretaría Distrital de Educación donde se plasman las estrategias a desarrollar desde cada proceso con el fin de minimizar el riesgo de deserción estudiantil y se realiza el seguimiento al cumplimiento de cada actividad.
- Implementación de la estrategia Plan de reintegración escolar para los estudiantes catalogados como posibles desertores, por medio de 4 etapas.
- Se realizó convenio de concurrencia con la Fundación pies descalzos para financiar la prestación del servicio de transporte escolar a 350 estudiantes de 5 establecimientos educativos.
- En el primer semestre de la vigencia en curso, se logró que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través del proyecto Villa Caracas, destinara recursos para la entrega de mobiliario, recurso humano para servicios generales, kits escolares, insumos para el sostenimiento del espacio físico y el arriendo de una sede educativa extramural para garantizar la prestación del servicio educativo a 36 estudiantes residentes del asentamiento Villa Caracas (localidad sur-occidente) matriculados en la IED Evaristo Sourdis.
- Cobertura educativa gestionó, con la Fundación Plan, la donación de 50 sillas escolares con brazos, así como 8 abanicos turbo silence y mobiliario para la apertura de un aula de metodología flexible, para los estudiantes de las IED Pies descalzos y Barrio montes en la vigencia 2023.
- Se alfabetizó a las personas mayores vinculadas a los Centros de Vida del Distrito para que estos pudiesen recibir su grado de bachiller. En el proceso participaron 625 abuelitos matriculados en los ciclos II, ciclo III, ciclo IV y ciclo V.
- Se realizaron dos ferias de estudiantes emprendedores que hacían parte de los Ciclos V de los diferentes establecimientos educativos con el fin de promover y promocionar sus productos, marcas y demás a toda la comunidad educativa.
- En el segundo semestre de la vigencia 2022 se implementó la herramienta Seguimiento a las ausencias escolares injustificadas (SAESI) con el fin de unificar el reporte de los establecimientos educativos sobre estudiantes que hayan presentado ausencias escolares injustificadas iguales o mayores a 15 días con el cual se ha logrado optimizar los reportes estadísticos y ejercer mayor control en el seguimiento de los reportes recibidos.



Código: EC-EC-F-047

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

N/A

4. PLANTA DE PERSONAL:

Detalle de la planta de personal de la Oficina de Cobertura.

PLANTA PERSONAL POR OFICINA		
OFICINA	SITUACIÓN ENCONTRADA	SITUACIÓN ACTUAL
Cobertura	216	285
TOTAL	216	285

TIPO VINCULACIÓN	CARGOS DE PLANTA	No. CARGOS PROVISTOS	No. CARGOS VACANTES
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	161	161	-
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	15	84	-
CARGOS EN PROVISIONALIDAD	40	40	-
TOTAL	216	389	-

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")	
Vigencia Fiscal Año 2020 Comprendida entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12				
401111021	Sostenimiento y Ampliación de la Cobertura por medio de Establecimiento	X		\$6.397.316.613
401111022	Entrega de Concesión de Cuatro Establecimientos Educativos en el Distrito	X		\$17.442.049.285
401111023	Prestación del Servicio a través de la Administración del Servicio	X		\$13.238.070.595
401111031	Transporte Escolar para Estudiantes prioritariamente de los niveles 1 y 2	X		\$5.775.006.464
401112041	Atención a Poblaciones Educativas con Características Especiales Promoviendo Inclusión Social	X		\$129.343.756
Vigencia Fiscal Año 2021 Comprendida entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12				
401111021	Sostenimiento y ampliación de la cobertura por medio de establecimientos no oficiales contratados para prestar el servicio educativo	X		\$6.217.690.000
401111022	Entrega en concesión de cuatro establecimientos educativos en el distrito de barranquilla	X		\$15.224.891.724

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 19/12/22



Código: EC-EC-F-047

401111023	Prestación del servicio educativo a través de la administración del servicio	X		\$9.938.874.750
401111051	Ofrecer una educación incluyente	X		\$1.967.836.783
Vigencia Fiscal Año 2022 Comprendida entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12				
401111041	Servicios de alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad gas y agua	X		\$9.914.272.202
401111021	Servicios para la comunidad, sociales y personales	X		\$6.282.353.976
401111022	Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Personales	X		\$12.237.626.154
401111023	Servicios para la comunidad, sociales y personales	X		\$12.637.121.380
401111051	Servicios para la comunidad, sociales y personales	X		\$3.519.542.370
Vigencia Fiscal Año 2023 Comprendida entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12				
401111041	Servicios de alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad gas y agua	X		\$9.314.966.451
401111021	Servicios para la comunidad, sociales y personales	X		\$7.131.133.800
401111022	Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Personales	X		\$15.414.846.160
401111023	Servicios para la comunidad, sociales y personales	X		\$13.588.624.434
401111051	Servicios para la comunidad, sociales y personales	X		\$2.524.275.359

6. OBRAS PÚBLICAS

N/A

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

Ejecución de Ingresos de las vigencias comprendidas entre el año 2020 y 2023

INGRESO				
FUENTE	2020	2021	2022	2023
NACION	\$35.436.689.308	\$32.609.069.634	\$40.748.098.039	\$42.637.837.825
RECURSOS PROPIOS	\$1.211.293.120	\$330.170.069	\$10.436.001.061	\$10.874.658.880
TOTAL	\$36.647.982.428	\$32.939.239.703	\$51.184.099.100	\$53.512.496.705



Código: EC-EC-F-047

8. CONTRATACIÓN:

VEÁSE ANEXO EXCEL: "Contratos Cobertura 2020-2023"

Acceso: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YgITs3-LXG7ZgWOfRR0vyil3yVXSin7V/edit?usp=drive_link&oid=105403868779398302196&rtpof=true&d=true

9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

N/A

10. CONCEPTO GENERAL:

N/A

11. FIRMA:

NOMBRE Y FIRMA
FUNCIONARIO SALIENTE, RESPONSABLE
(Titular o representante Legal)

12. OTRAS FIRMAS:

En caso de muerte, incapacidad por enfermedad o ausencia injustificada de que trata el artículo 8° de la Ley 951 de 2005.

NOMBRE Y FIRMA
FUNCIONARIO DE JERARQUIA
INMEDIATA INFERIOR
(Autorizado)

Relación de la Autorización previa del jefe Inmediato: No. _____ Fecha. _____

NOMBRE Y FIRMA
JEFE DE CONTROL INTERNO
O SU DELEGADO

NOMBRE, CARGO, FIRMA y No. C.C.
PRIMER TESTIGO

NOMBRE, CARGO, FIRMA y No. C.C.
SEGUNDO TESTIGO

(*) FUENTE: Ley 951 de 2005 y articulado de la presente resolución orgánica.